



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.670/2010.-

ZAPALLAR, 08 de Noviembre de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1091/2010, de fecha 05 de Noviembre de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 219/2010, de fecha 29 de Octubre de 2010, emitido por la Directora (S) del Departamento de Educación.

DECRETO:

1° **DESIGNESE** en **Cometido Funcionario** a los siguientes funcionarios del Departamento de Educación Municipal:

FUNCIÓNARIOS	FECHA	DESTINO	MOTIVO
Oscar Figueroa Vilches Gonzalo Gabler Zapata Juan Muñoz Moreno Adonis Estay Muñoz	18.11.2010	Santiago	Viaje educativo con alumnos de 4º, 5º y 6º año básicos de la Escuela Aurelio Duran.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE EDUCACION.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CCL / RRH / DARM / SEC / JUR / fd.-